

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**5390** REAL DECRETO 375/2006, de 24 de marzo, por el que se dispone el cese de don Luis Espadas Moncalvillo como Director General de Presupuestos.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de marzo de 2006,

Vengo en disponer el cese de don Luis Espadas Moncalvillo como Director General de Presupuestos, por pase a otro destino.

Dado en Madrid, el 24 de marzo de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de Economía y Hacienda,

PEDRO SOLBES MIRA

**5391** REAL DECRETO 376/2006, de 24 de marzo, por el que se nombra Secretario General de Presupuestos y Gastos a don Luis Espadas Moncalvillo.

A propuesta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 24 de marzo de 2006,

Vengo en nombrar Secretario General de Presupuestos y Gastos, con rango de Subsecretario, a don Luis Espadas Moncalvillo.

Dado en Madrid, el 24 de marzo de 2006.

JUAN CARLOS R.

El Vicepresidente Segundo del Gobierno  
y Ministro de Economía y Hacienda,

PEDRO SOLBES MIRA

**5392** CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 17/2005).

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 17 de febrero de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 17/2005), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 68, de fecha 21 de marzo de 2006, páginas 11050 a 11052, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo I, página 11052, número de orden: 12, columna: Puesto de procedencia, donde dice: «HE TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO/ÁREA DE INSPECCIÓN / INSPECTOR REGIONAL ADJUNTO/(BARCELONA)», debe decir: HE TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO REGIONAL/T.E.A. DE LA RIOJA SEDE LOGROÑO/PRESIDENTE/(LOGROÑO)».

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**5393** ORDEN PRE/849/2006, de 17 de marzo, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1. c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el

artículo 56 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden PRE/151/2006, de 30 de enero, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Madrid, 17 de marzo de 2006.-La Ministra, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

### ANEXO

**Convocatoria: Orden PRE/151/2006, de 30 de enero (BOE de 1 de febrero de 2006)**

Puesto adjudicado:

N.º de orden: 1. Puesto: Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno. Secretario de puesto de trabajo N30. Nivel: 14.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: IO. Comisaría General de Policía Científica. Madrid. Nivel: 14. C. específico: 2.122,68.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Navarro Fabuel, José Antonio. NRP: 0285112102A1146. Grupo: D. Cuerpo o Escala: 1146. Situación: Activo.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**5394** ORDEN APU/850/2006, de 28 de febrero, por la que se resuelve concurso de méritos para la adscripción de plaza de funcionario del Grupo A al servicio del Tribunal Constitucional.

Convocado por Orden APU/1830/2005, de 30 de mayo, del Ministerio de Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado de 16 de junio), concurso de méritos para la adscripción de una plaza de funcionario del Grupo A, de las Administraciones Públicas, al servicio del Tribunal Constitucional.

Este Ministerio, de acuerdo con lo indicado en la base cuarta de la mencionada convocatoria y a propuesta de la excelentísima señora Presidenta de dicho Tribunal, resuelve:

Primero.-Adscribir al servicio del Tribunal Constitucional en la plaza vacante de Documentalista, Grupo A, de las Administraciones Públicas, al funcionario de la Escala de Investigadores Titulares de Organismos Públicos de Investigación don Jorge Páez Mañá, N.R.P. 218344668 A5012.

Segundo.-El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.-El citado funcionario queda adscrito al Tribunal Constitucional por un periodo de dos años, en las condiciones previstas en el Reglamento de Organización y Personal del mismo y en la base sexta de la Orden de convocatoria del concurso de méritos, pasando a la situación administrativa de servicios especiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29.2.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, no pudiendo participar en ningún concurso que se convoque dentro de los dos años siguientes a su toma de posesión.

Cuarto.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde tal publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 2006.

SEVILLA SEGURA